



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2026 | Santa Fe Ciudad: Sede de los XIII Juegos Suramericanos, evento  
deportivo, social y cultural de trascendencia continental

DECRETO - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS - AÑO 2026 - N°

00053

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

18 JUN 2026

VISTO:

5.

El documento DE-0851-02133572-4 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia la Secretaría de Hacienda y Finanzas solicita actualizar a pesos un mil (\$1.000) el valor unitario del Módulo Tributario (MT) fijado por el artículo 59 de la Ordenanza Tributaria Anual N° 13.095.

Que, el citado artículo autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a actualizar semestralmente dicho valor a fin de compensar la desvalorización monetaria, estableciendo que el ajuste "deberá efectuarse de acuerdo a la variación registrada en el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Provincial de Estadística y Censo (...)".

Que el valor propuesto obedece a la variación acumulada del quince coma dos por ciento (15,2%) registrada entre enero y mayo de 2026, conforme a la última publicación efectuada por el organismo provincial.

Que, en consecuencia, corresponde adecuar el valor unitario del Módulo Tributario (MT) en los términos previstos por la normativa vigente.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente para dictar el acto administrativo que disponga la actualización mencionada.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Fijase el valor unitario del Modulo Tributario (MT) en pesos un mil (\$1.000).
- Art. 2°: Determinase que el nuevo valor del MT entrará en vigor a partir del 1° de julio de 2026.
- Art. 3°: Comuníquese al Honorable Concejo Municipal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59° de la Ordenanza N° 13.095.
- Art. 4°: Regístrese, publíquese en el Boletín Electrónico Municipal y dése al Di.Di.

C.P.N. José Serruya  
Secretario de Hacienda y Finanzas



Dr. Juan Pablo Paletti  
Intendente

Abda Beatriz Marzupolo  
Secretaria de Gobierno, Control,  
Movilidad y Seguridad Ciudadana

ES COPIA

ADIA ALVAREZ OPORTO  
Directora Legislación y MEU